

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
Y SU
PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y
GASTOS**

AÑO 2025



Setiembre, 2024

CONTENIDO

1.	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025	3
1.1	Presentación	3
1.2	Antecedentes de la Institución	3
1.2.1	Marco general institucional	3
	Actividad básica y partes interesadas	3
1.2.2	Panorama institucional 2025.....	5
1.3	Diagnóstico institucional.....	14
1.3.1	Entorno económico.....	14
1.3.2	Entorno legal	17
1.3.3	Entorno tecnológico	19
1.4	Marco filosófico institucional.....	23
1.5	Plan estratégico institucional	24
1.6	Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP).....	24
2.	Plan Presupuesto	24
2.1	Presentación.....	24
2.2	Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto	25
2.3	Plan de Trabajo	25
2.3.1	Objetivo y metas de las instancias.....	25
2.4	Presupuesto y su expresión financiera del Plan Operativo Institucional	32
2.5	Plan de inversiones y justificación de partidas	33
2.6	Plan de capacitación y desarrollo	33
2.7	Plan- presupuesto plurianual institucional	34
2.8	Justificación pago de membresías por afiliación a organismos internacionales.....	34
	ANEXO #1 PLAN ESTRATÉGICO	37
	ANEXO #2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS	37
	ANEXO #3: PRESUPUESTO 2025 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA (Justificación de ingresos y gastos).....	38
	ANEXO #4 PLAN DE INVERSIONES DEL AÑO 2025	38
	ANEXO #5: PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL AÑO 2025.....	38
	ANEXO #6 PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025	38
	ANEXO #7: RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2025	40
	ANEXO #8: CERTIFICACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR ..	40
	ANEXO #9: DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO	40
	ANEXO #10: ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR.....	41
	ANEXO #11: INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS DEL AÑO 2024.....	41
	ANEXO 12: DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL AÑO 2025	41
	ANEXO 13: ENVÍO A CONSULTA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025.....	41

1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

1.1 Presentación

Este documento tiene como objeto presentar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia General de Entidades Financieras, para el ejercicio económico correspondiente al año 2025.

Este informe fue realizado considerando las necesidades de la Institución y las directrices que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

1.2 Antecedentes de la Institución

1.2.1 Marco general institucional

La Sugef es un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica y funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).

Conforme con la estrategia institucional y de la calidad se definió su giro, en términos de su mandato legal y atención de requerimientos de las partes interesadas pertinentes.

Actividad básica y partes interesadas

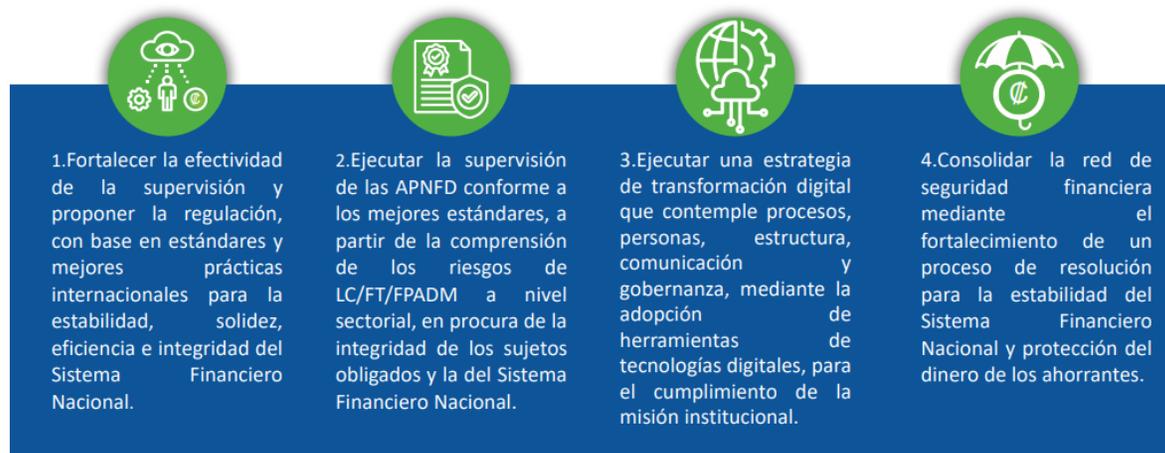
Actividad básica

Con base en el mandato legal de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, se pueden citar las siguientes funciones principales de la SUGEF:

- ✚ Velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero nacional.
- ✚ Fiscalizar las operaciones y actividades de las entidades bajo su control.
- ✚ Establecer categorías de intermediarios financieros en función del tipo, tamaño y grado de riesgo.
- ✚ Fiscalizar las operaciones de los entes autorizados por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario.

- ✚ Proponer al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero las normas generales y directrices que estime necesarias para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas.
- ✚ Presentar informes de sus actividades de supervisión y fiscalización al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.
- ✚ Cumplir con cualesquiera otras funciones y atributos que le correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones atinentes.

Para cumplir con esa responsabilidad, la Sugef estableció para el período 2024–2028 los siguientes objetivos estratégicos:



En razón de lo anterior, los planes de trabajo de las dependencias asocian la planificación operativa 2025 a los objetivos de la estrategia 2024-2028.

Partes interesadas

Están sujetos a la supervisión de la SUGEF los siguientes tipos de entidades, según se declara a continuación:

- ✚ Bancos públicos
- ✚ Bancos privados
- ✚ Bancos creados por leyes especiales
- ✚ Grupos financieros
- ✚ Conglomerados financieros
- ✚ Empresas financieras no bancarias

- ✚ Mutuales de ahorro y préstamo
- ✚ Cooperativas de ahorro y crédito
- ✚ Casas de cambio de moneda (vigilar que cumplan con las disposiciones del BCCR en materia cambiaria)
- ✚ Entidades cubiertas por lo establecido en la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), y sus reformas, según corresponda
- ✚ Cualquier otro tipo de entidad autorizada por ley para realizar intermediación financiera y que esté considerada por el ordenamiento jurídico de Costa Rica como sujeto de fiscalización por la SUGEF

La lista completa y actualizada de entidades supervisadas por la SUGEF se puede consultar en la página [Web](#) de la Institución.

Por otra parte, con el fin de asegurar la capacidad de proporcionar regularmente servicios que satisfagan los requisitos del cliente, los técnicos, los legales y los reglamentarios aplicables, la Sugef ha determinado las partes interesadas del sistema de gestión de la calidad (SGC), como aquellas que reciben el servicio esencial en forma directa, como producto del quehacer que la Ley le demanda a la Sugef (velar por la estabilidad y la solvencia del sistema financiero y otros), mismas que se constituyen “*el cliente*” del SGC.

1.2.2 Panorama institucional 2025

Marco jurídico institucional

El marco jurídico en que se desenvuelve el accionar de SUGEF se encuentra definido principalmente en las siguientes disposiciones:

- ✚ Constitución Política de la República de Costa Rica
- ✚ Ley 12, Ley Constitutiva Caja de Ande
- ✚ Ley 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
- ✚ Ley 3284, Código de Comercio
- ✚ Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas
- ✚ Ley 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- ✚ Ley 5044, Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias
- ✚ Ley 6227, Ley General de la Administración Pública
- ✚ Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
- ✚ Ley 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta

- ✚ Ley 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas
- ✚ Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor
- ✚ Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio
- ✚ Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica
- ✚ Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores
- ✚ Ley 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo
- ✚ Ley 9816, Ley de Creación del fondo de garantía de depósito y de mecanismos de resolución de los intermediarios financieros
- ✚ Disposiciones, directrices y normativa emitidas por la Contraloría General de la República
- ✚ Conjunto de Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias

1.2.3 Estructura organizacional

Estructura organizacional

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Sugef:

NIVEL SUPERIOR

Superintendencia e Intendencia

DIVISIÓN

División Supervisión I

División Supervisión II

División Supervisión de Riesgos

División Resolución

División Servicios Técnicos

División Asesoría Jurídica

DEPARTAMENTO

Departamento Supervisión de Actividades Financieras

ÁREA

Área Aseguramiento de la Calidad

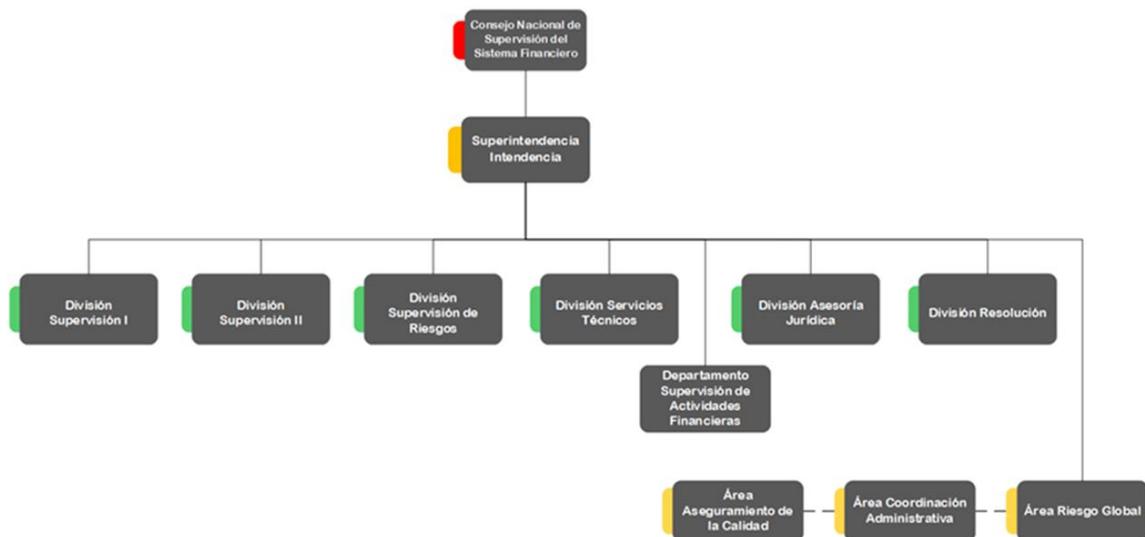
Área Riesgo Global

Área Coordinación Administrativa

Organigrama

La siguiente figura muestra el organigrama vigente en la Institución:

Figura 1
Organigrama de la Superintendencia General de Entidades Financieras



Funciones de las unidades organizacionales

Funciones principales de las dependencias organizacionales de la SUGEF son:

Superintendencia e Intendencia

Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución.

División Supervisión I

Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la División Supervisión I, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis, e inspección), para contribuir con la solidez y estabilidad del sistema financiero nacional.

División Supervisión II

Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la División, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis, e inspección), para contribuir con la solidez y estabilidad del sistema financiero nacional.

División Supervisión de Riesgos

Dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Así mismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos.

División Servicios Técnicos

Dotar al sistema financiero costarricense de un marco de regulación y supervisión congruente con los estándares internacionales sobre la materia y la realidad nacional, por medio de propuestas y/o modificaciones regulatorias para fortalecer la estabilidad, la solidez, el eficiente funcionamiento y la transparencia del sistema financiero nacional. Asimismo, atender consultas y/o requerimientos de información sobre normativa y otros temas relacionados, cumpliendo con los estándares de calidad que propicien la eficiencia y eficacia.

Por otro lado, ejecutar oportunamente las acciones necesarias para brindar el mejor servicio al cliente interno y externo, atendiendo oportunamente los procesos que competen al Departamento de Información Crediticia y las actividades de control encomendadas a la Sugef en el marco legal, la regulación u otros mandatos.

División Asesoría Jurídica

Dar apoyo a las distintas dependencias de la Sugef y atender los requerimientos que se realicen, mediante la atención de las consultas, revisión de documentos legales, atención o apoyo a las resoluciones que resuelven sobre los recursos administrativos contra actos administrativos emitidos por la Sugef, y gestiones judiciales que resulten de competencia de esta División.

División Resolución

Dirigir la planificación y el análisis de las medidas que sería necesario implementar en el caso de que en alguna de las entidades supervisadas por Sugef sea declarada como inviable por parte de la Autoridad de Resolución (Conassif), con el objetivo de preservar la confianza en el sistema financiero nacional y minimizar los efectos negativos en su estabilidad financiera y económica.

Departamento Supervisión de Actividades Financieras

Atender las responsabilidades asignadas por la Ley 7786 y sus reformas, con los recursos humanos y tecnológicos disponibles, mediante un enfoque SBR para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM. Asimismo, atender las denuncias sobre posible realización de actividades sobre intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal; y gestionar los requerimientos de las casas de cambio sobre la posición monetaria.

Área Aseguramiento de la Calidad

Administrar el sistema de gestión de calidad (SGC) de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, con el propósito de lograr la mejora continua del SGC. Asimismo, coordinar el proceso de planificación operativa, rendición de cuentas, control interno, administración de riesgos; así como atender requerimientos especiales que le sean requeridos, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables.

Área Riesgo Global

Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros, y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores y brindar soporte técnico a otras dependencias de la Sugef.

Área Coordinación Administrativa

Proporcionar y ejecutar servicios de apoyo (relacionados con presupuesto, recursos humanos, capacitación, servicios generales y gestión de cobro), así como llevar a cabo las estrategias de comunicación, tanto de forma interna como externa (dirigidas a crear una cultura de educación financiera con el fin de dar soporte a las actividades de la Superintendencia), mediante la atención de requerimientos y cumplimiento de metodologías de trabajo establecidas.

Recursos humanos

La Sugef, dispondrá presupuestariamente para el año 2025 de 259 plazas regulares, las cuales están distribuidas dentro de su estructura de la siguiente manera:

Cuadro 1
Detalle del recurso humano por centro de costo (dependencia)

Dependencia	Número de plazas
Superintendencia e Intendencia	6
División Supervisión I	50
División Supervisión II	51
División Supervisión de Riesgos	45
División Servicios Técnicos	28
División Asesoría Jurídica	13
División Resolución	7
Departamento Supervisión de Actividades Financieras	31
Área Aseguramiento de la Calidad	3
Área Riesgo Global	8
Área Coordinación Administrativa	17
TOTAL	259

Estructura de puestos

Adicionalmente, a efectos de identificar la composición de la estructura de plazas, según la categorización de puestos señalada en el Manual de Actividades Ocupacionales del Banco Central de Costa Rica, se está utilizando la presente nomenclatura a efectos de mostrar en el cuadro 2 y 3 la estructura de puestos por dependencias y el salario por categoría.

Cuadro 2
Estructura de puestos
(BCCR)

CATEGORIA	NIVEL	PUESTO
Ejecutivo	Ejecutivo	Superintendente e Intendente
Auditor		Auditor y Sub-auditor Interno
Director general		Director General / Director de Supervisión
PGB5		Asesor
Director		Director de Departamento/Líder de Supervisión
PGB4	Profesional en Gestión Bancaria	Coordinador de Área /Supervisor Principal
PGB3		Personal operativo, según requerimientos profesionales/Supervisor 2
PGB2		Personal operativo, según requerimientos profesionales/ Supervisor 1
PGB1		Personal operativo, según requerimientos profesionales
PGI3	Profesional en Gestión Informática	Personal operativo, según requerimientos profesionales
PGI2		Personal operativo, según requerimientos profesionales/ Supervisor Tecnologías de Información
PGI1		Personal operativo, según requerimientos profesionales
PGAI	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Personal operativo de la Auditoría Interna, según requerimientos profesionales/ PGAI3
TSI2	Técnicos en Servicios Institucionales	Personal operativo, según requerimientos profesionales
TSI1		
ASI2	Asistentes de Servicios Institucionales	Secretarias, mantenimiento, recepcionista
ASI1		
ASG	Asistentes de Servicios Generales	Choferes y misceláneos

Cuadro 3
Presupuesto salarios año 2025

ESCALA GERENCIAL SALARIOS GLOBALES			
(Montos mensuales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de puestos	Salario único
Intendente	3	1	5 453 000
Superintendente	4	1	5 596 500
Subtotal		2	
ESCALA REGULAR SALARIOS GLOBALES			
(Montos mensuales en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario único
Asistente Servicios Generales	02	1	6 672
Asistente Servicios Institucionales 1	02	1	6 672
Técnico Servicios Institucionales 1	04	17	175 259
Técnico Servicios Institucionales 2	05	4	48 023
Profesional Gestión Bancaria 1	06	1	15 683
Profesional Gestión Bancaria 2	07	7	136 127
Profesional Gestión Bancaria 3	08	23	496 262
Supervisor 2	08	107	2 449 895
Supervisor TI	08	9	194 190
Ejecutivo	09	6	176 448
Profesional Gestión Bancaria 4	09	1	29 408
Supervisor Principal	09	20	588 162
Director de Departamento	10	1	52 851
Líder de Supervisión	10	3	158 554
Profesional Gestión Bancaria 5	10	1	52 851
Director de División	12	2	65 480
Subtotal		204	
ESCALA REGULAR SALARIOS PLUSES			
(Montos en colones)			
Clase de puesto	Categoría	No. de Puestos	Salario base
Asistente Servicios Institucionales 1	08	2	6 701
Técnico Servicios Institucionales 2	12	2	9 517
Profesional Gestión Bancaria 2	21	4	32 295
Profesional Gestión Bancaria 3	22	5	44 960
Supervisor 2	22	11	82 907
Ejecutivo	25	4	44 973

1.3 Diagnóstico institucional

Las obligaciones de la Sugef establecidas por leyes, pueden verse afectadas por situaciones de índole económico, legal y tecnológico, por lo tanto, a efectos de poder considerar la posible influencia que pudieran tener estas situaciones en el desempeño previsto en el corto plazo y mediano plazo, a continuación, se presenta un resumen de los diagnósticos para cada uno de los entornos relevantes para la Institución.

1.3.1 Entorno económico

Macroeconómico externo

El desempeño económico mundial ha sido lento, pero resiliente frente a las presiones de diversas índoles que se han enfrentado. La inflación, aunque enrumbada a la baja, sigue generando incomodidades a las autoridades monetarias mundiales, que en general, se han mostrado reacias a consolidar un proceso de reducción en las tasas de interés.

El crecimiento económico mundial ha sido bajo, en especial, en economías avanzadas. Las cifras al cierre del 2023 así lo evidencian. A nivel global, la variación interanual fue de 3,2%, mientras que para jurisdicciones avanzadas fue de tan solo 1,6%. La expectativa del Fondo Monetario Internacional (FMI) es que la citada situación permanezca similar en cuanto al desempeño de la economía mundial se refiere, ya que las proyecciones son justamente de 3,2% para el próximo bienio.

La reducción en precios de algunas materias primas importantes ha permitido una caída generalizada de la inflación, aunque esta sigue siendo más alta que la observada en períodos pre-pandemia. Este fenómeno, a su vez, ha sido causal del estancamiento dado para las tasas de interés, al menos en Estados Unidos y Europa, donde parecen haber tocado techo. En todo caso, el mercado espera que las tasas converjan a la baja a partir del segundo semestre de 2024. La inflación mundial se proyecta en 5,9% y 4,5%, respectivamente para 2024 y 2025 (6,8% en el 2023).

En cuanto a América Latina y el Caribe, se ha tenido un crecimiento decepcionante, según el propio criterio del Banco Mundial. Las proyecciones del FMI, eso sí, apuntan a una leve mejora, ya que al 2024 y 2025, se tienen cifras estimadas para la región de 2,0% y 2,5%. Aunque el progreso latinoamericano no ha sido el óptimo, al menos la región ya logró absorber las consecuencias económicas derivadas de la pandemia e incluso recuperó los niveles de empleo.

Adicionalmente, América Latina es una de las regiones que mejor supo controlar el aumento de la inflación, de tal forma que son varias las economías latinoamericanas que ya han disminuido sus tasas de política monetaria.

Uno de los principales riesgos que visualizan los actores financieros es el de la materialización y agudización de conflictos geopolíticos, sobre todo, aquellos acontecidos en Medio Oriente. Afortunadamente, al menos a la fecha, estos no han escalado de forma que se comprometa la estabilidad financiera mundial. Otros riesgos de relevancia son la competencia estratégica entre Estados Unidos y China (es decir, un conflicto comercial), así como desacoplamiento tecnológicos mundiales, mayor volumen de ciberataques y estancamiento en materia de política climática, entre otros.

La conclusión, por lo tanto, es que se espera una continuidad de lo visto durante el 2023 en cuanto a crecimiento económico, con un desempeño modesto, lo que el propio FMI denomina como un “aterrizaje suave”. La inflación seguirá descendiendo y esto dará espacio a la tan esperada reducción de tasas de interés.

Macroeconómico interno

Para el caso local, Costa Rica ha mantenido un crecimiento sólido si se le compara con sus similares en América Latina, aunque es menor al esperado por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Para el primer trimestre del 2024, la desaceleración en la demanda externa y el menor nivel de inversión en capital fijo (especialmente la de destino público) han justificado la moderación del crecimiento. De forma contraria, el consumo de hogares sigue con buen dinamismo.

Una de las principales fortalezas en materia de crecimiento para Costa Rica, como lo ha sido el régimen especial (zonas francas), ha mostrado una profunda desaceleración (explicado por el enfriamiento de la demanda externa). Mientras hace un año, estas crecían a tasas superiores al 20%, a febrero del 2024 la tasa de variación interanual fue de tan solo 6%. En el caso del régimen definitivo, este creció en el mes analizado un 3,3%, cifra muy similar a las observadas en el último año.

La tasa de desempleo ha tenido una evolución favorable en los últimos meses. Esta se redujo a 7,8% en marzo del 2024 respecto del 10,6% visto un año atrás. Aún no se ha logrado recuperar la totalidad de empleos perdidos en la pandemia; sin embargo, a marzo del 2024 se acumulan 4 meses consecutivos de aumento en el número de ocupados, con una cifra agregada en ese lapso de 99 000 puestos de trabajo nuevos, la mayor porción es del sector formal. Adicionalmente, el salario real ha mejorado sostenidamente a lo largo de un semestre, sobre todo para el sector privado.

En cuanto a la inflación, esta ha permanecido en umbral negativo por prácticamente un año completo. A abril del 2024, el indicador fue de -0,5%, lo cual ha sugerido, según el BCCR, que las presiones deflacionarias se han diluido. Este comportamiento obedece principalmente a elementos de oferta internacional, aunque hay factores internos que han incidido como la tendencia bajista del tipo de cambio y el aún alto nivel en tasas de interés locales.

Las cifras financieras de Gobierno Central para el primer bimestre de 2024 indican que se mantiene consistencia con el objetivo de sostenibilidad fiscal y con las metas planteadas por el FMI. El resultado primario fue superavitario en 0,3% del producto interno bruto (PIB) -cifra idéntica a la vista para el mismo período de 2022-, mientras que en el resultado financiero se materializó un déficit por 0,8% del PIB (levemente superior al 0,7% en febrero de 2022). La mejor posición de las finanzas públicas le ha hecho merecedor al Gobierno Central de mejorías en las calificaciones de riesgo país, por lo tanto, una disminución de la prima por riesgo país.

Los índices de confianza de consumidor y agente económico siguen mostrando un repunte, lo cual está vinculado al crecimiento del consumo en hogares. Concretamente sobre el índice de consumidor, el resultado a febrero de 2024 fue de 50,1 puntos, ubicándose por primera vez en terreno optimista desde el 2011. El indicador ha crecido sostenidamente desde mediados de 2020.

En materia de comercio exterior, ha habido una moderación importante sobre el volumen de exportaciones, que creció únicamente un 4,9% de forma interanual a marzo de 2024 (un año atrás crecía a tasas superiores al 14%). Es el volumen de bienes exportados por las empresas de zona franca con su tendencia a la baja el determinante de dicha desaceleración, aunque, en general, el régimen definitivo también tuvo una moderación de sus ventas externas. Por otra parte, las importaciones en marzo de 2024 tuvieron una variación de 2,1%, que si bien, fue menor a la vista un año atrás, tuvo una desaceleración menos pronunciada que las exportaciones. A la fecha analizada, se mantiene la tendencia observada sobre el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, que se ha ido reduciendo en los últimos trimestres.

A lo largo del primer trimestre del año, el precio del dólar no mostró variaciones en su tendencia respecto de lo observado en el último año y medio, ya que su trayectoria a la baja se mantuvo, llegando a rozar la cifra de los 500 colones. A abril de 2024, el tipo de cambio promedio fue de 503,7 colones (539,7 colones en abril de 2023). La volatilidad se ha contraído a menos de la mitad al comparar el primer cuatrimestre de 2023 y de 2024, ya que, para el primer año, la desviación estándar rondó los 16,9 colones, mientras que, para el 2024, el resultado fue de tan solo 7,2 colones.

El balance de las ventanillas en el primer cuatrimestre de 2024 para los intermediarios cambiarios sigue reflejando una abundancia de divisas similar a la vista para el mismo período de 2023. Este exceso de dólares, originado tanto por los flujos de inversión directa al sector privado, como por el dinamismo de los sectores de exportación de bienes y servicios, ha sido en parte capturado por el BCCR en Monex, permitiéndole no solo satisfacer la demanda del sector público no bancario, sino robusteciendo su posición en reservas.

El Banco Central de Costa Rica posee un saldo de reservas cercano a los 13 400 millones de dólares (luego de estar en un máximo de 14 337 millones de dólares), la citada cifra

representa un 14% del PIB y 7,7 meses del total de bienes importados por el régimen definitivo. A nivel interanual, el saldo de reservas aumentó en un 46,5%.

La política monetaria conducida por el BCCR ha tendido a ser más expansiva, aunque de forma moderada, esto toda vez que la inflación ha sido negativa por un período considerable, dando margen de acción a la autoridad monetaria para paulatinamente, disminuir su tasa de política monetaria. A abril de 2024, la TPM se situó en 4,75%, es decir, es 275 puntos menor a la dada un año antes, cuando se ubicó en 7,5%. La trayectoria de la TPM en el último año se ha transmitido relativamente bien a las tasas de interés pasivas; sin embargo, lo anterior no sucede de una forma tan marcada para las tasas activas en colones.

Las expectativas de crecimiento para el país son de 3,8% para los dos próximos años, proyecciones revisadas a la baja, debido a elementos de moderación en demanda, tanto interna como externa. Por su parte, la inflación tendría un valor de 1,7% al cerrar el 2024, aproximándose al rango meta del BCCR, en 2025 se estima un 2,6%.

En resumen, el crecimiento doméstico se ralentiza levemente, debido a la desaceleración de la demanda externa; sin embargo, sigue siendo positivo al contrastarlo con sus pares regionales. La inflación se ubicará gradualmente cerca de la meta, aunque no será hasta el 2025 que se logre. Con ello, las tasas de interés deberían mantener su trayectoria a la baja.

1.3.2 Entorno legal

Consolidación y transición de regulaciones aprobadas antes de 2025

El 2024 es un año de transición para la entrada en vigencia en el 2025 de la nueva definición de capital para la medición de solvencia, el establecimiento de colchones de capital y la aplicación de un nuevo indicador de apalancamiento. Durante 2023 y 2024 las entidades han remitido estudios de impacto sobre esta regulación.

También en el período 2025 se espera la implementación de regulaciones relevantes que serán aprobadas en el año 2024. Entre estas se encuentra la modificación regulatoria para establecer el marco de gestión de riesgos sobre ciberseguridad y la actualización de la regulación sobre riesgos de TI con estándares internacionales más recientes, así como la modificación regulatoria para establecer disposiciones sobre los controles mínimos con que deben contar las entidades supervisadas por la Sugef para prevenir y mitigar la ocurrencia de estafas informáticas en contra de los usuarios financieros; así como las disposiciones para crear mayor conciencia y educación sobre ciberhigiene digital en los usuarios financieros para la prevención de estos eventos; además, se espera iniciar la aplicación gradual de regulaciones relevantes que serán aprobadas en el año 2024, como es el caso de la modificación regulatoria sobre cálculo de requerimientos de capital por riesgos de mercado y riesgos de tasas de interés.

Lo anterior, permite visualizar que tanto las entidades como la Superintendencia estarán durante 2025 desplegando acciones hacia la implementación efectiva de algunas regulaciones.

Proyectos de regulación iniciados que continúan en el 2025

Durante el 2024 se iniciarán proyectos, cuyo desarrollo continuará en el 2025. Asimismo, el período 2025 estará principalmente marcado por dos grandes temas que se continuarán desarrollando: 1) La actualización de la regulación contable con las NIIF y sus interpretaciones más recientes, y 2) La implementación de las recomendaciones del FSAP (Financial Sector Assessment Program) para el marco de regulación.

La actualización de la regulación contable es un proyecto de alta demanda y complejidad, pues la regulación contable vigente se desarrolló con la versión de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) del 2019. En tal sentido, debe hacerse una actualización de las nuevas normas NIIF y sus modificaciones, así como interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), a efectos de contar con un marco actualizado. La relevancia de contar con un marco actualizado de regulaciones contables encuentra respaldo en recomendaciones de OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), dentro de los temas de gobierno corporativo relacionados con la transparencia.

Sobre la actualización a partir de las recomendaciones del FSAP, se cuenta con aproximadamente 55 recomendaciones de mejora de la regulación, en lo que respecta al cumplimiento de los Principios Básicos para una Supervisión Efectiva. Adicionalmente, se plantearon recomendaciones en materia de finanzas verdes, sobre endeudamiento, inclusión y protección del consumidor financiero. Sobre estos temas se elaborará la correspondiente hoja de ruta, se asignarán prioridades, y se identificarán aquellos aspectos cuya atención puede atribuirse efectivamente a la Sugef.

Entre los aspectos de cumplimiento de los Principios de Supervisión, se incluyó la implementación en Costa Rica del Proceso de Evaluación Interna de Capital y Liquidez (ICAAP, ILAAP por sus siglas en inglés). Para este desarrollo se incluyó la solicitud de apoyo técnico con CAPTAC-DR, el cual estará contemplando hacia el tercer trimestre de este año, una primera actividad de capacitación sobre ICAAP y AILAAP. Este tema implica grandes retos de implementación, pues además de contar con el marco regulatorio, deben desarrollarse procesos, herramientas, y capacidades analíticas que aseguren su aplicación y supervisión efectiva. Por esta razón, se espera darle continuidad con CAPTAC-DR en las actividades de apoyo para el 2024.

Finalmente, las mejoras al marco de regulación incluyen aspectos generales sobre diversas temáticas, las cuales se desarrollarán de conformidad con la hoja de ruta que se desarrolle al efecto. Además, con la emisión y modificación de normativa de años anteriores, las entidades se encuentran en una etapa de implementación de las normas,

por lo que durante el 2025 la Superintendencia planea realizar cambios normativos específicos.

1.3.3 Entorno tecnológico

En el entorno actual se hace necesaria la incorporación de nuevos estándares que permitan de forma rápida y oportuna ejercer las funciones de la Superintendencia. Para esos efectos, se debe contar con estrategias adecuadas que permitan soportar los procesos internos y externos en tecnología, con el objetivo de lograr la eficiencia institucional. Es por esta razón que en el plan estratégico 2024-2028 la Superintendencia definió en su objetivo estratégico *“3. Ejecutar una estrategia de transformación digital que contemple procesos, personas, estructura, comunicación y gobernanza, mediante la adopción de herramientas de tecnologías digitales, para el cumplimiento de la misión institucional”*.

Esta estrategia se está formulando, y se espera iniciar su ejecución a partir del 2025, ya que se requiere el involucramiento de muchos actores y, superar los retos en esta materia, como lo son limitaciones presupuestarias y organizativas, ya que estas estrategias son ejecutadas con recursos humanos internos quienes deben ejercer sus funciones de supervisión, y a su vez, identificar estas necesidades de transformación digital.

Por otra parte, dentro del marco de servicios tecnológicos que provee el Banco Central de Costa Rica, las necesidades en información y tecnología de la Sugef son atendidas por la División de Servicios Tecnológicos (DST) del BCCR.

La DST como proveedor de servicios de tecnología de información, contribuye al desarrollo y al alcance de la misión y objetivos de la Sugef de la siguiente forma:

- ✚ Ayudando a fortalecer la gobernanza de los datos y la información de supervisión en forma consolidada.
- ✚ Contribuyendo a la supervisión consolidada a través de soluciones tecnológicas comunes para todas las Superintendencias.
- ✚ Facilitando herramientas para la recepción y el análisis de la información en un contexto agregado a nivel de todo el sistema financiero nacional.
- ✚ Fortaleciendo el actual modelo operativo para apoyar iniciativas relacionadas con la transformación digital.
- ✚ Apoyando con soluciones tecnológicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos particulares de la Superintendencia.

Lo anterior, con la entrega de infraestructura tecnológica para apoyar el desarrollo de aplicaciones y generando una infraestructura altamente escalable para apoyar los procesos de la Superintendencia.

Por otra parte, la Superintendencia en apoyo con la DST del BCCR, contantemente realiza automatización de procesos, así como la solicitud de nuevos requerimientos de información a las entidades, para supervisar conforme a la nueva normativa, estos procesos son constantes y para lo cual se destinan recursos que se gestionan como desarrollos tecnológicos.

Desarrollos tecnológicos:

- ✚ **Ajustes tecnológicos derivados de la aprobación y modificación de normativa:** En los próximos años la Sugef estará realizando desarrollos y ajustes tecnológicos que se derivan de la aprobación y modificación de normativa, por ejemplo: “Reglamento sobre supervisión consolidada”, “Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef”, “Marco general de gobierno y gestión de la tecnología y la información (Ciberseguridad)”, “Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado, Tasas de Interés y Crédito”, “Administración de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza”, “Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez y el Indicador de Financiamiento Neto Estable”, entre otros.
- ✚ **Automatización del proceso de recepción de informes de auditores externos sobre la prevención del riesgo LC/FT/FPADM y riesgo de TI:** Sistema que permitirá obtener información de parte de los auditores externos sobre las valoraciones de los riesgos de LC/FT/FPADM y riesgo de TI, de las entidades financieras y APNFD tipo 1, mediante una herramienta o plataforma tecnológica que permita la generación de estadísticas y la valoración oportuna de los riesgos, así como la automatización del proceso de seguimiento a los planes de acción.

1.3.4 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El análisis del entorno pretende identificar elementos generales y propios de la Superintendencia que pueden influir en los objetivos, resultados y desempeño. Dichos elementos no son controlables, razón por la cual su identificación se hace necesaria para anticipar efectos y definir acciones que mitiguen sus posibles impactos en el cumplimiento de nuestro mandato legal.

A partir de este análisis y de la discusión posterior en sesiones de trabajo con funcionarios del Comité de Coordinación de la Sugef y los encargados de procesos, se realizó el análisis FODA, identificando las oportunidades y retos que se enfrentan como supervisores, según el siguiente detalle:

Fortalezas

- ✚ Personal con conocimiento técnico, capacidad de adaptación, comprometido, con valores éticos y con un buen clima organizacional.
- ✚ Enfoque de supervisión basado en mejores prácticas.
- ✚ Avance en la implementación del diseño estructural acorde al modelo de supervisión basado en riesgos (SBR) y a las recomendaciones del FSAP.
- ✚ Acceso constante a capacitación.
- ✚ Consolidación del marco de gobernanza.
- ✚ Marco legal adecuado para el ejercicio de las funciones.
- ✚ Un proveedor de servicios tecnológicos confiable.
- ✚ Credibilidad ante la industria y organismos nacionales e internacionales.

Oportunidades

- ✚ Evaluación reciente en materia de regulación y supervisión sobre el cumplimiento de los principios básicos para una supervisión eficaz (FSAP).
- ✚ Aprovechar las oportunidades que ofrece la transformación digital con el fin de mejorar la gestión de la Superintendencia.
- ✚ Evaluar nuevas herramientas tecnológicas para apoyar los procesos de la Superintendencia (inteligencia artificial, big data, machine learning, entre otras).
- ✚ Aprovechar las alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para capacitación, intercambio de información, mejores prácticas y asistencia técnica en temas tales como: cambio climático, ciberseguridad, fintech, consumidor financiero, entre otros (OCDE, ASBA, CAPTAC-DR, FMI, BID, Consejo Centroamericano -CCSBSO-).
- ✚ Implementar un enfoque de regulación diferenciada acorde con los riesgos, el modelo y tamaño de los supervisados.

Debilidades

- ✚ Desajuste entre las nuevas obligaciones asignadas y los riesgos emergentes asociados a la supervisión, respecto de los recursos disponibles.
- ✚ Gestión basada en funciones y no en procesos.
- ✚ Dificultad de incorporar y mantener personal con perfiles acordes a nuevas áreas de conocimiento.
- ✚ Equipos de supervisión generalistas.
- ✚ Recursos humanos contratados a tiempo definido provocan reprocesos en curvas de aprendizaje de los funcionarios y duplicidad de costos y actividades internas en los procesos de contratación.
- ✚ Carencia de una malla curricular de conocimientos y destrezas.

- ✚ Ausencia de contraparte de Sugef en el área tecnológica sobre el desarrollo de sistemas y herramientas tecnológicas.
- ✚ Alta demanda de recursos de supervisión para atender otras funciones no sustantivas (tecnología, trámites, normativa, comisiones, otras).
- ✚ La desconcentración administrativa máxima de la que goza por Ley la Sugef, es limitada en la práctica.

Amenazas

- ✚ El dinamismo del negocio bancario, la rápida evolución del entorno y de los estándares internacionales de regulación y supervisión.
- ✚ Ataques a los activos de información cada vez más sofisticados.
- ✚ Actividades no reguladas en las que incursionan los supervisados que pueden atentar contra la estabilidad del sistema financiero nacional.
- ✚ Incursión de sujetos no autorizados en actividades reguladas.
- ✚ Ausencia de una política pública que responda ante la evolución tecnológica e introducción de nuevos actores y productos que compiten con la banca tradicional (fintech, bancos virtuales, Apps, monederos electrónicos, activos virtuales).
- ✚ Uso del sistema financiero y de las APNFD por parte del crimen organizado.
- ✚ Impacto de los riesgos emergentes (climático, cibernético, sociales, ambientales, otros) en el sistema financiero nacional.
- ✚ Tensiones en lo social, ambiental, político, económico y seguridad con potencial impacto en el sector real y en el sistema financiero nacional.

1.3.5 Riesgos institucionales

Esta Superintendencia, en cumplimiento de lo indicado en la Ley de Control Interno, así como con la normativa dictada con posterioridad por la Contraloría General de la República y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, incluyó la gestión de riesgos en el sistema de gestión de la calidad como una actividad regular de la Institución, con el propósito de ayudar al cumplimiento de los objetivos de la Organización ante la eventual ocurrencia de eventos previsible adversos. En el Anexo 11 se incluye el Informe de Gestión Integral de Riesgos, corte a marzo del 2024, el cual contiene el detalle de los riesgos identificados para el período 2024.

Desde el punto de vista estratégico, en ese ejercicio a marzo del 2024, no se identificaron riesgos, por cuanto las medidas de mitigación establecidas ya están incorporadas dentro de la gestión de proyectos, siendo que actualmente esta gestión se percibe como un proceso más de la Institución y no como un tema aislado. Como ejemplo, algunas de las medidas de mitigación están relacionadas con las actividades de actualización y revisión del plan estratégico, el seguimiento trimestral a su

cumplimiento, sesiones periódicas del Comité de Seguimiento de Proyectos, revisión mensual de los cronogramas de los proyectos, revisión y actualización del procedimiento de gestión de proyectos, así como la atención de recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Finalmente, conforme a la metodología de administración de riesgos, en setiembre del 2024 se hará un seguimiento y actualización del proceso de administración de riesgos de la Institución.

1.4 Marco filosófico institucional

A continuación, se indica la filosofía institucional para el quinquenio 2024-2028:

	<p><u>Misión</u></p>	<p>Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades asignadas por el ordenamiento jurídico.</p>
	<p><u>Visión</u></p>	<p>Ser una autoridad de supervisión reconocida por su excelencia y su capacidad de dar respuesta a los nuevos desafíos en su ámbito de competencia.</p>
		<p>Excelencia: Aplicamos mejores prácticas y mantenemos un alto nivel de calidad en lo que hacemos.</p>
		<p>Integridad: Actuamos en forma ética y objetiva prevaleciendo el interés general.</p>
	<p><u>Valores</u></p>	<p>Compromiso: Trabajamos en equipo con profesionalismo, responsabilidad y eficiencia.</p>
		<p>Transparencia: Rendimos cuentas de nuestra gestión y promovemos una comunicación clara y oportuna de acuerdo con el marco legal aplicable.</p>
		<p>Innovación: Motivamos el desarrollo de nuevas soluciones para ser mejores en lo que hacemos.</p>
	<p><u>Propuesta de valor</u></p>	<p>Promover la confianza del público en el sistema financiero.</p>
	<p><u>Política de calidad</u></p>	<p>La Sugef ejerce las competencias encomendadas por Ley, comprometida con el cumplimiento del sistema de gestión de la calidad para la mejora continua de sus procesos.</p>

1.5 Plan estratégico institucional

La Superintendencia tiene como objetivo principal velar por la estabilidad, solidez e integridad del sistema financiero nacional, así como proteger los intereses de los depositantes y usuarios de los servicios financieros, por esta razón, se hace crucial plantear la estrategia que guiará el actuar de la Institución en los próximos años para lograr el cumplimiento del mandato legal.

Para definir la estrategia del quinquenio del 2024 al 2028, se repasó el entorno interno y externo de la Superintendencia, así como el contexto actual del sistema financiero y del país, siendo que se encontraron una serie de retos y oportunidades que se incorporan en este nuevo Plan, como lo son las recomendaciones en mejores prácticas de regulación y supervisión realizadas por organismos internacionales, la evolución tecnológica y la digitalización, las tendencias del mercado, la situación macroeconómica, las tensiones sociales y políticas, los riesgos emergentes y la limitación de recursos económicos.

Para más detalles, el Plan Estratégico 2024-2028 se puede consultar en el Anexo 1.

1.5.1 Proyectos estratégicos

Con el propósito de cumplir con los objetivos estratégicos, la Sugef se encuentra en proceso de planificación de los proyectos y acciones que permitirán cumplir los objetivos del nuevo plan estratégico. Se pretende desarrollar durante el 2025 los proyectos estratégicos que se detallan en el Anexo 2.

1.6 Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP)

Conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, N° 43580-MP-PLAN, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 108 del 10 de junio del 2022, Alcance N° 117, esta Superintendencia no forma parte del sector Hacienda Pública, razón por la cual no se matricularon metas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026.

2. Plan Presupuesto

2.1 Presentación

En esta sección del documento se detallan los ingresos y egresos presupuestados para el ejercicio económico 2025. Se presenta un presupuesto total por la suma de ¢15 360 millones. Con estos recursos la administración pretende institucionalmente cumplir con lo establecido en su plan estratégico y operativo, y por ende ejecutar las obligaciones establecidas por Ley.

2.2 Directrices para la Formulación del POI - Presupuesto

En la sección “Anexos” se adjunta una copia de los directrices dictadas por el Conassif y la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con la formulación del POI-Presupuesto para el año 2025.

2.3 Plan de Trabajo

2.3.1 Objetivo y metas de las instancias

En el Anexo 6 se presentan de manera detallada, la vinculación de los objetivos, metas, así como los indicadores de gestión, planteados en el Plan Operativo Institucional de la SUGEF para el año 2025, para cada una de las divisiones, departamentos y áreas. Como complemento a esa información se presenta lo siguiente:

Cuadro 4
Planificación agregada

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
6	Superintendencia e Intendencia	Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución.
	División Supervisión I	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la División Supervisión I, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis, e inspección), para contribuir con la solidez y estabilidad del sistema financiero nacional.
	División de Supervisión II	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la División, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan, aplicando los procedimientos vigentes (monitoreo y análisis, e inspección), para contribuir con la solidez y estabilidad del sistema financiero nacional.
	División Supervisión de Riesgos	Dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Así mismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
		y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos.
	División Servicios Técnicos	<p>Dotar al sistema financiero costarricense de un marco de regulación y supervisión congruente con los estándares internacionales sobre la materia y la realidad nacional, por medio de propuestas y/o modificaciones regulatorias para fortalecer la estabilidad, la solidez, el eficiente funcionamiento y la transparencia del sistema financiero nacional. Asimismo, atender consultas y/o requerimientos de información sobre normativa y otros temas relacionados, cumpliendo con los estándares de calidad que propicien la eficiencia y eficacia.</p> <p>Por otro lado, ejecutar oportunamente las acciones necesarias para brindar el mejor servicio al cliente interno y externo, atendiendo oportunamente los procesos que competen al Departamento de Información Crediticia y las actividades de control encomendadas a la Sugef en el marco legal, la regulación u otros mandatos.</p>
	División Asesoría Jurídica	Dar apoyo a las distintas dependencias de la Sugef y atender los requerimientos que se realicen, mediante la atención de las consultas, revisión de documentos legales, atención o apoyo a las resoluciones que resuelven sobre los recursos administrativos contra actos administrativos emitidos por la Sugef, y gestiones judiciales que resulten de competencia de esta División.
	División Resolución	Dirigir la planificación y el análisis de las medidas que sería necesario implementar en el caso de que en alguna de las entidades supervisadas por Sugef sea declarada como inviable por parte de la Autoridad de Resolución (Conassif), con el objetivo de preservar la confianza en el sistema financiero nacional y minimizar los efectos negativos en su estabilidad financiera y económica.
	Departamento Supervisión de Actividades Financieras	Atender las responsabilidades asignadas por la Ley 7786 y sus reformas, con los recursos humanos y tecnológicos disponibles, mediante un enfoque SBR para la prevención de los riesgos de LC/FT/FPADM. Asimismo, atender las denuncias sobre posible realización de actividades sobre intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal; y gestionar los requerimientos de las casas de cambio sobre la posición monetaria.
	Área Aseguramiento de la Calidad	Administrar el sistema de gestión de calidad (SGC) de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, con el propósito de lograr la mejora continua del SGC. Asimismo, coordinar el proceso de planificación operativa, rendición de cuentas, control interno, administración de riesgos; así como atender requerimientos especiales que le sean requeridos, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables.

# ANEXO	DEPENDENCIA	OBJETIVO
	Área Riesgo Global	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros, y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores y brindar soporte técnico a otras dependencias de la Sugef.
	Área Coordinación Administrativa	Proporcionar y ejecutar servicios de apoyo (relacionados con presupuesto, recursos humanos, capacitación, servicios generales y gestión de cobro), así como llevar a cabo las estrategias de comunicación, tanto de forma interna como externa (dirigidas a crear una cultura de educación financiera con el fin de dar soporte a las actividades de la Superintendencia), mediante la atención de requerimientos y cumplimiento de metodologías de trabajo establecidas.

Cuadro 5
Resumen de metas institucionales segregadas por dependencia

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO
Superintendencia e Intendencia	1	Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución durante el 2025.
División Supervisión I	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado en el período.
	2	Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme a la macroplanificación en el período.
	3	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período conforme a lo programado.
	4	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros en el periodo conforme a lo programado.
División Supervisión II	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades, grupos y conglomerados financieros de acuerdo con lo programado en el período.
	2	Supervisar dentro del año el 100% de las entidades, grupos y conglomerados financieros programados conforme a la macroplanificación en el período.
	3	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período conforme a lo programado.

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO
	4	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período conforme a lo programado.
División Supervisión de Riesgos	1	Para este período no presenta un plan de trabajo específico porque esta División es de reciente creación y a la fecha de elaboración de este informe, está en un proceso de conformación y consolidación con el traslado de personal existente de otras dependencias y con la asignación de plazas nuevas; sin embargo, se aclara que las labores de esta División están inmersas en los planes de trabajo de las otras dependencias de supervisión, esto mientras se concluye el proceso de consolidación mencionado.
División Asesoría Jurídica	1	Atender en un 100% las consultas internas, externas, viabilidades jurídicas y la revisión de documentos para autorizaciones en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico o en los procedimientos internos en el período.
	2	Atender en un 100% los procedimientos administrativos y recursos administrativos en los plazos que los procedimientos internos establezcan o bien la coordinación que se haya hecho del caso en el período.
	3	Atender en un 100% las gestiones judiciales en el plazo otorgado por el Poder Judicial en el período.
	4	Dar seguimiento y estudio en un 100% de los expedientes judiciales en los que la Sugef tiene alguna participación en el período.
	5	Atender en un 100% los diversos requerimientos de Aseguramiento de la Calidad, Auditoría Interna y rendición de cuentas, así como las diversas solicitudes que sobre este tipo de temas se realizan o se encuentren programadas en el plazo requerido para cada uno de estos trámites en el período.
	6	Atender en un 100% los requerimientos que se realicen a la Asesoría Jurídica relacionados con los proyectos estratégicos, para cumplir con el plazo que se haya establecido para cada uno de los requerimientos de proyectos.
División Servicios Técnicos	Departamento Información Crediticia	
	1	Apoyar en un 100% el desarrollo de los proyectos estratégicos programados en el Plan Estratégico, por medio del desarrollo de entregables y participación en reuniones durante el período 2025.
	2	Apoyar en un 100% la operativa del sistema de gestión de calidad y los requerimientos de la Auditoría Interna de Conassif, por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna durante el período 2025.
	3	Ejecutar oportunamente el 100% de las acciones de control sobre límites legales y regulatorios, así como la atención de trámites de autorización y procesos asociados durante el período 2025.
	4	Realizar oportunamente el 100% de los informes y las publicaciones encomendadas al Departamento durante el período 2025.

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO
	5	Atender oportunamente el 100% de las actividades de atención al cliente interno y externo durante el período 2025.
	6	Atender el 100% de los trabajos especiales solicitados por el Director de la División y el Despacho (Superintendente e Intendente), en los plazos que se acuerden durante la coordinación que se realice en el período 2025.
	Departamento Normas	
	1	Elaborar en un 100% propuestas y modificaciones regulatorias de acuerdo con la hoja de ruta que se informa al Conassif y brindar asesoría técnica sobre dichas regulaciones mediante reuniones, capacitaciones, charlas, entre otros durante el período 2025.
	2	Atender en un 100% las consultas y/o requerimientos de información del sistema financiero nacional por diferentes medios durante el período 2025.
	3	Implementar y/o apoyar en un 100% el desarrollo de los proyectos estratégicos programados en el Plan Estratégico, por medio del desarrollo de entregables y participación en reuniones durante el período 2025.
	4	Apoyar en un 100% la operativa del sistema de gestión de calidad y los requerimientos de la Auditoría Interna de Conassif, por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna durante el período 2025.
División Resolución	1	<p>A la fecha de elaboración de este informe, todo el personal de la Dependencia se encuentra asignado al proceso de resolución de Coopeservidores, R.L., el cual está bajo la dirección del Conassif.</p> <p>Una vez que el equipo regrese a la Superintendencia, se hará el ejercicio de elaboración del Plan de trabajo 2025 de forma que se atienda el objetivo de dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Asimismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos.</p>
Departamento Supervisión de Actividades Financieras	1	Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo en el Departamento (virtual o presencial), en materia de LC/FT/FPDAM, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, con el porcentaje programado para cada estudio en el período 2025.
	2	Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo en el Departamento, así como de Informes de Seguimiento; en materia de LC/FT/FPADM, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, con el porcentaje programado para cada estudio en el período 2025.
	3	Conseguir un 100% de ejecución en los trámites de inscripción, desinscripción, revocatorias y consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos, de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el período 2025.

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO
	4	Obtener un 100% de ejecución en el Departamento de labores de gestión documental, requerimientos de la Auditoría Interna del Conassif, participación en el Comité de Prevención LA/FT y Asamblea del CCSBSO, así como en comisiones, entre otros; de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el año 2025.
	5	Lograr un 100% de participación en la implementación de mejoras en los proyectos de TI para el Departamento, de acuerdo a las fechas establecidas, con el objetivo de mejorar el proceso de supervisión de los riesgos de LC/FT/FPADM en el período del 2025.
	6	Conseguir un 100% de ejecución en la atención de los requerimientos solicitados por autoridades competentes y/o por el Director de acuerdo a las fechas establecidas; así como la atención de recursos interpuestos en el período 2025.
	7	Conseguir un 100% en la atención de las denuncias sobre posible realización de actividades (estudios de verificación de actividades) de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el período del 2025.
	8	Conseguir un 100% en la atención de los requerimientos de las casas de cambio sobre la posición monetaria de acuerdo a las fechas establecidas para su atención en el período del 2025.
	9	Aportar el 100% de los recursos requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos en el período 2025.
	10	Alcanzar un 100% de ejecución según las fechas de entrega establecidas para la atención de solicitudes provenientes del Área de Aseguramiento de la Calidad (seguimientos de SACP y PAC, programación y liquidación del POI, autoevaluación CI, medición de objetivos, entre otros), así como capacitaciones internas para el reforzamiento del tema de calidad en el período 2025.
Área Aseguramiento de la Calidad	1	Administrar en un 100% el sistema de gestión de calidad de la Institución, por medio de la ejecución de las sistemáticas establecidas, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de calidad durante el 2025, según programación.
	2	Coordinar en un 100% los procesos de administración de riesgos, control interno, planificación y rendición de cuentas institucionales, por medio de la aplicación de los procedimientos de trabajo relacionados, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2025, según programación.
	3	Coordinar en un 100% los procesos de continuidad del negocio, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2025, según programación.
	4	Coordinar en un 100% los procesos de seguridad de la información, a efectos de cumplir con los requerimientos aplicables durante el 2025, según programación.
	5	Atender en un 100% otras labores y estudios especiales que sean requeridos, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas, a efectos de contribuir con el logro de los objetivos institucionales durante el 2025, según programación.

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO
	6	Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean encomendados al Área, por medio de la ejecución de las sistemáticas pertinentes establecidas durante el 2025, según programación.
Área Riesgo Global	1	Atender en un 100% la elaboración de los informes económicos financieros sobre el comportamiento del SFN para el Conassif, así como los estudios periódicos e informes de riesgos acordes con la naturaleza del Área, con los recursos planificados disponibles para el monitoreo continuo, para informar a la plana ejecutiva y apoyar en la toma de decisiones, de acuerdo con el cronograma de entrega de productos durante el 2025.
	2	Atender en un 100% otros trabajos especiales solicitados por el Despacho, Conassif u otros en el período 2025.
	3	Realizar en un 100% las tareas derivadas de los proyectos estratégicos que le sean asignados al Área en el período 2025.
	4	Realizar en un 100% las labores relacionadas con planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, capacitación, entre otros, en el período 2025.
Área Coordinación Administrativa	1	Atender en un 100%, dentro del plazo establecido, los servicios administrativos y logísticos necesarios para que cada una de las dependencias pueda ejecutar sus labores durante el 2025.
	2	Formular, ejecutar y dar seguimiento en un 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de recursos humanos, presupuestarios, compras y de información necesarios para que la Superintendencia pueda cumplir con los objetivos institucionales vigentes durante el 2025.
	3	Planificar, ejecutar y dar seguimiento al 100%, dentro del plazo establecido, los requerimientos de capacitación del personal y de organismos internacionales que es miembro Sugef, a través del plan anual de capacitación, de acuerdo con las necesidades definidas para el período 2025.
	4	Gestionar en un 100%, dentro del plazo establecido, la contribución al gasto efectivo de la Sugef, y el cobro a los sujetos fiscalizados y obligados (APNFD), para la gestión del proceso de supervisión durante el periodo 2025.
	5	Apoyar en un 100% los proyectos estratégicos asignados, dentro del plazo establecido, mediante el cumplimiento del plan de trabajo durante el periodo 2025.
	6	Atender en un 100%, dentro del plazo establecido, otras asignaciones y compromisos relacionados con trabajos como: administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, control interno, planificación, rendición de cuentas, entre otros, como parte de la operativa institucional durante el periodo 2025.

2.4 Presupuesto y su expresión financiera del Plan Operativo Institucional

De conformidad con los formatos previamente establecidos, en esta sección se puntualiza la composición de los cuadros de presupuesto para el ejercicio económico del 2025. En el Anexo 3, se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la Sugef para el año 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro 6
Resumen de los cuadros en Excel de presupuesto

# CUADRO/GRÁFICO	TÍTULO	OBJETIVO
Cuadro 7	Presupuesto de ingresos para el año 2025	Total de presupuesto de ingresos requeridos para la ejecución presupuestaria del 2025
Cuadro 8	Detalle de origen y aplicación de recursos	Cuadro de ingresos y egresos presupuestados a nivel de las principales cuentas
Cuadro 9	Presupuesto detallado de egresos para el año 2025	Detalle a nivel de subcuenta, cuenta y total del presupuesto de egresos
Cuadro 10	Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2025	Descripción de la justificación detallada de los principales rubros de egresos
Cuadro 11	Presupuesto ordinario de egresos por meta	Descripción detallada del objetivo general de la instancia, número de funcionarios, horas / hombre, % asignado, monto total asignado a salarios, transferencias corrientes, inversiones, asignación de cuentas y total
Cuadro 12	Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos 4 períodos	Porcentaje relativo a cada subcuenta y su porcentaje de variación con los últimos 4 años
Cuadro 13	Resumen comparativo de la evolución del gasto	Comportamiento estimado de los egresos a nivel de las principales cuentas con respecto al gasto del presente año
Cuadro 14	Resumen de egresos presupuestados	Cuadro resumen de las cuentas principales

# CUADRO/GRÁFICO	TÍTULO	OBJETIVO
Cuadro 15	Presupuesto plurianual	Proyección presupuestaria para 4 años
Cuadro 16	Requerimientos de inversiones	Detallar los requerimientos en inversiones para el período
Gráficos 1 y 2	Evolución anual del presupuesto de la Sugef (términos nominales y reales)	Gráfico evolución anual del presupuesto de la Sugef
Gráfico 3	Valor relativo por cuenta del presupuesto	Gráfico de conformación porcentual por partida presupuestaria

2.5 Plan de inversiones y justificación de partidas

En el Anexo 4, se adjunta un mayor detalle de la adquisición de las inversiones programadas para el año 2025. A manera de resumen se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Requerimientos de inversiones 2025
-resumen-

Inversiones	Cantidad	Monto unitario (colones)	Monto total (colones)
Radios inalámbricos	10	325 000	3 250 000
Licencias Software Stata	3	1 800 000	5 400 000
Mantenimiento TeamMate	1	59 799 600	59 799 600
Fee anual de la Funcionalidad Data Exchange API en TeamMate + Audit	1	5 563 668	5 563 668
Amortización proyectos	1	374 702 808	374 702 808
Servicios de TI-BCCR (proyectos)	1	132 054 737	132 054 737
Total			580 770 813

2.6 Plan de capacitación y desarrollo

Para la determinación de las necesidades de capacitación las dependencias, con base a sus objetivos internos y los objetivos institucionales, presentaron las capacitaciones que han de permitir lograr el incremento en las destrezas suficientes para la atención efectiva de los mismos:

Cuadro 18
Plan de capacitación 2025

Cuenta presupuestaria	Objeto del gasto	Presupuesto 2025 en ¢	Presupuesto 2025 en \$
1.05.03	Transporte de o para el exterior	26 838 733	0
	Reuniones oficiales	26 838 733	0
1.05.04	Gastos de viaje en el exterior (viáticos)	32 437 962	0
	Reuniones oficiales	32 437 962	0
1.07.01.03	Contratación de instructores	0	40 000
1.07.01.04	Actividades de capacitación	42 049 125	41 200
	Inscripciones a nivel nacional	20 911 125	37 200
	Inscripciones en el exterior	0	4 000
	Transporte en el exterior	6 225 000	0
	Viáticos en el exterior	14 913 000	0
6.02.01	Becas a funcionarios	0	0
6.02.01.01	Estudios de maestría y otros	0	0
6.02.01.01	Estudios del idioma inglés	0	0
	Total general	101 325 820	81 200

2.7 Plan- presupuesto plurianual institucional

Este apartado muestra el presupuesto plurianual de la Institución para el período comprendido entre el 2025-2028.



Presupuesto
Plurianual.xlsx

Adicionalmente, se incluye el presupuesto plurianual para los proyectos cuyo ciclo de vida tiene una duración de varios años. Según la planificación estratégica el detalle del alcance, duración y costo de los nuevos proyectos (2024-2028) es un proceso que se está realizando durante el 2024 y durante el primer semestre del 2025.



Plurianual proyectos

2.8 Justificación pago de membresías por afiliación a organismos internacionales

Se adjunta el detalle de los organismos a los cuales la Superintendencia se encuentra afiliada.

Cuadro 19
Justificación de pago de membresías

Organismo	Afinidad de objetivos	Propósitos del Organismo	Beneficios obtenidos
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	Los países miembros del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos de Seguros y Otras Instituciones Financieras, también están afiliados a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).	Creada para apoyar la actividad de regulación y supervisión bancaria a nivel continental.	<p>-Coordina programas de capacitación y cooperación técnica y da a conocer los puntos de vista y propuestas de sus miembros asociados sobre temas esenciales en regulación y supervisión del sector bancario en el ámbito internacional.</p> <p>-Cuenta con una Secretaría Ejecutiva permanente, lo que permite una estrecha relación con diversos foros internacionales, tales como el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria.</p>
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSOIF)	Costa Rica es miembro fundador del CCSBSOIF, creado desde el 28 de julio de 1976.	Impulsar el intercambio de información tendiente a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, puntos de vista y propuestas sobre temas esenciales en regulación y supervisión del sector bancario en el ámbito internacional.	<p>-Ser miembro de esta Organización permite a la Superintendencia mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre las Superintendencias de la región, formar parte de las actividades que impulsa este Consejo tendientes a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo.</p> <p>-Asimismo, permite incorporarse en los estudios conjuntos que se coordinan sobre temas de interés relacionados con la supervisión, en los programas de capacitación, con el fin de mejorar técnicas y métodos de supervisión bancaria, acorde con las recomendaciones internacionales, así como participar del otorgamiento de fondos que se canalicen a través de esta Organización.</p>

Organismo	Afinidad de objetivos	Propósitos del Organismo	Beneficios obtenidos
Alliance for Financial Inclusion (AFI)	Contribuye a la mejora regulatoria y a incorporar dentro de los procedimientos de supervisión aspectos relativos a los riesgos importantes relacionados con la inclusión financiera.	Brinda contacto directo con los casos más exitosos a nivel mundial de iniciativas de inclusión financiera donde se aprecia no solo el beneficio en la economía del país y el bienestar de las personas en general, sino también que estas son excelentes oportunidades de mercado para las entidades financieras.	<p>-La afiliación le permite el acceso a la red mundial más grande de reguladores financieros (con representantes de cerca de 100 países en vías de desarrollo), lo que contribuye al intercambio de conocimiento y experiencias en materia de inclusión financiera, convirtiéndose en un apoyo invaluable para la materialización del objetivo que la Superintendencia se ha fijado en la materia.</p> <p>-Además, esta afiliación faculta para poder aplicar a subvenciones con el fin de realizar programas de intercambio de conocimiento o para el desarrollo de políticas específicas en esta área.</p>
Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (INFE)	Educación Financiera	Ayudan a los responsables políticos y las autoridades a diseñar e implementar estrategias nacionales de educación financiera y programas individuales de educación financiera, al tiempo que proponen métodos innovadores para mejorar la educación financiera entre las poblaciones de los países socios.	Conocimiento y experiencias en materia de educación financiera, desarrollando y promoviendo los resultados de los grupos de trabajo anteriores, que incluyen: competencias básicas para la educación financiera; educación financiera para micro, pequeñas y medianas empresas; educación financiera para la inclusión financiera; estrategias nacionales de educación financiera; educación financiera para jóvenes y en la escuela y para mujeres; educación financiera para el ahorro y la inversión a largo plazo; y medición de la educación financiera. Todo esto a través de sus miembros de alto nivel provenientes de 282 instituciones públicas, incluidos bancos centrales, ministerios de finanzas y

Organismo	Afinidad de objetivos	Propósitos del Organismo	Beneficios obtenidos
			ministerios de educación, en 131 países.
FS-ISACA	Ciberseguridad	Organización de membresía profesional comprometida con el avance de la confianza digital al empoderar a los profesionales de IS/IT para que desarrollen sus habilidades y conocimientos en auditoría, ciberseguridad, tecnología emergente y más.	Capacitación personalizada, recursos educativos y se pueden obtener las credenciales más demandadas, todo respaldado por el apoyo de expertos en TI líderes en la industria de todo el mundo.

ANEXOS

ANEXO 1: PLAN ESTRATÉGICO

El documento adjunto contiene el resultado del proceso de planificación estratégica para el período 2024-2028.



Plan estratégico
Sugef 2024-2028.doc

ANEXO 2: PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El anexo contiene el archivo de la formulación de los proyectos estratégicos.



TABLA DE
PROYECTOS.docx

ANEXO 3: PRESUPUESTO 2025 Y SU EXPRESIÓN FINANCIERA (Justificación de ingresos y gastos)

Este documento contiene cuadros y gráficos para expresar el presupuesto formulado para el año 2025 y su comportamiento histórico.



Cuadros y gráficos
Contraloría V3.xlsx

ANEXO 4: PLAN DE INVERSIONES DEL AÑO 2025

Este documento contiene el detalle de la formulación de las inversiones que se pretende adquirir para el 2025 y su respectiva justificación.



Inversiones.xlsx

ANEXO 5: PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL AÑO 2025

El Anexo contiene el detalle de la formulación de las necesidades de capacitación, adiestramiento, desglose del plan de viajes del año 2025.



Plan de Capacitación
2025 V3.xlsx

ANEXO 6: PLANIFICACIÓN AGREGADA INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025

DEPENDENCIA	PLAN GENERAL
Superintendencia - Intendencia	 R-010-P-AC-501 POI 2025 DS.xlsx
División Supervisión I	 R-010-P-AC-501 POI 2025 SU I informe.xls:

DEPENDENCIA	PLAN GENERAL
División Supervisión II	 R-010-P-AC-501 - POI 2025 SU II inform
División Supervisión de Riesgos	<p>Nota: Para este período no presenta un plan de trabajo específico porque esta División es de reciente creación y a la fecha de elaboración de este informe, está en un proceso de conformación y consolidación con el traslado de personal existente de otras dependencias y con la asignación de plazas nuevas; sin embargo, se aclara que las labores de esta División están inmersas en los planes de trabajo de las otras dependencias de supervisión, esto mientras se concluye el proceso de consolidación mencionado.</p>
División Asesoría Jurídica	 R-010-P-AC-501 POI AJ 2025 informe.xlsx
División Servicios Técnicos	  R-010-P-AC-501 POI R-010-P-AC-501 INF Normas 2025 informe CRED 2025 informe.xl
División Resolución	<p>A la fecha de elaboración de este informe, todo el personal de la Dependencia se encuentra asignado al proceso de resolución de Coopeservidores, R.L., el cual está bajo la dirección del Conassif.</p> <p>Una vez que el equipo regrese a la Superintendencia, se hará el ejercicio de elaboración del Plan de trabajo 2025 de forma que se atienda el objetivo de dirigir y ejecutar las labores de apoyo especializado de los riesgos a nivel individual y consolidado que debe brindar a las Divisiones de Supervisión, a efectos de determinar la calificación de las entidades supervisadas, así como el perfil de riesgo de las entidades y de los grupos y conglomerados financieros. Asimismo, desarrollar la supervisión macroprudencial y evaluar las metodologías, herramientas y modelos que utilizan las entidades, los grupos y conglomerados financieros para la gestión de los diferentes riesgos.</p>
Departamento Supervisión de Actividades Financieras	 R-010-P-AC-501 DSAF 2025 informe.xl
Área Aseguramiento de la Calidad	 R-010-P-AC-501 POI AC 2025 informe.xlsx

DEPENDENCIA	PLAN GENERAL
Área Riesgo Global	 R-010-P-AC-501ARG 2025 informe.xlsx
Área Coordinación Administrativa	 R-010-P-AC-501 POI 2025 CA informe.xlsx

ANEXO 7: RELACIÓN DE PUESTOS Y CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2025

El anexo contiene los siguientes documentos:

- Informe Técnico del Proceso de Formulación de Salarios 2025, BCCR y ODM
- Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas y plazas especiales



Relación de
puestos V2.xlsx



Consideraciones
Presupuesto ODM 2

ANEXO 8: CERTIFICACIÓN SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR



Certificación bloque
legalidad presupuest

ANEXO 9: DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL POI – PRESUPUESTO

El anexo contiene los parámetros definidos por el BCCR y el CONASSIF, para la formulación del presupuesto para el año 2025.



JD-6186-06
Parámetros para la Fc



CP-07-2024 Políticas
específicas del CONA

ANEXO 10: ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR



CNS-1893-05
Aprobación POI-Prest



6209-11 RML.docx

ANEXO 11: INFORME VALORACIÓN DE RIESGOS DEL AÑO 2024



SGF-1246-2024.docx

ANEXO 12: DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL AÑO 2025

El anexo contiene el desglose del presupuesto por partidas presupuestarias de los ingresos y gastos.



Detalle origen y
aplicación de recurso:

ANEXO 13: ENVÍO A CONSULTA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025



CNS-1886-04
Remisión en consult



SGF-2789-2024
Resultado consulta



CNS-1889-09 Y
1890-07 Aprobación